



NOTA ACLARATORIA

Reunidos en las instalaciones físicas que ocupa la Alcaldía Municipal de San Juan de Ojojona, Francisco Morazán las siguientes personas: **José Armando García Andino**, en su condición de Alcalde Municipal del municipio de Ojojona, **Subteniente de Infantería Eduardo Muñoz**, Jefe de Destacamento Militar del Primer Batallón de Infantería asignado a brindar seguridad a la entrega de **“Ración de Alimento Honduras Solidaria”** en el marco de la Operación Honduras Solidaria, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Número PCM-005-2020, **(COVID -19)**, **Clase I de Policía Celenia Castellón**, Sub-Jefa de la Policía Nacional del Municipio de Ojojona, **Susana Elisa González Garay**, en su condición de Veedora del Fondo Nacional de Convergencia (FONAC), **Osman García**, Veedor de la Sociedad Civil, **María Beatriz González**, representante del Comité de Emergencia Municipal (CODEM).

Que el día Jueves 16 de Abril del 2020, se recibió de parte de la Auditora Municipal Jackeline Bonilla, el Formato del Listado para el registro de beneficiarios brindado por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), el cual contenía los siguientes datos: a) Aldea, b) Nombre Completo, c) edad, d) Identidad, e) Años, f) Sexo, g) Firma, el cual serviría para el Proceso de Entrega de las mil cuatrocientas ochenta y ocho (1,488), Raciones de Alimentos Operación Honduras Solidaria, que se estarían entregando a las Familias más vulnerables de las aldeas, caseríos y barrios del municipio de Ojojona, ya que se dio la necesidad de realizar la compra para sesenta y dos familias más (62) haciendo un total de 1,550 raciones, quedando más de mil (1,000) familias sin atender.



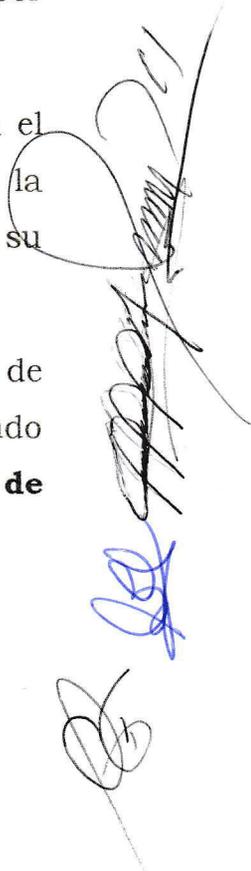
El día Lunes 06 de Abril del 2020, el Alcalde Municipal y su Corporación al ver las necesidades que estaban pasando muchas familias procedieron a conformar los equipos de trabajo para realizar la entrega de las raciones el día Martes 07 de Abril del 2020, siguiendo las instrucciones y lineamientos brindados por la Secretaria de Gobernación y Justicia y Descentralización del Gobierno Central el cual sería mediante un **Acta de Entrega de Gobernación** que contiene los siguientes datos: el nombre del beneficiario, identidad, aldea, fecha, mes, y firma del beneficiario, cabe mencionar que hasta ese momento se desconocía que había un nuevo formato que se debería de llenar con los datos del beneficiario de parte del Instituto de Acceso a la Información Pública. Por lo cual en las aldeas y sus caseríos de **Santa Cruz, El Jícaro, Surcos de Caña, Guerisne, El Circulo, Saracaran, El Aguactal y Aragua** no se utilizó dicho formato por haber sido recepcionado después de la entrega de raciones.

El día 16 de abril 2020 se inició aplicar el Formato del Listado para el registro de beneficiarios brindado por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en la aldea de Guazucaran y sus caseríos a su vez en los barrios del Casco Urbano del municipio de Ojojona.

En vista de lo antes descritos procedemos a firmar el documento de Aclaración para efectos de Liquidación y Transparencia del Fondo Asignado del Gobierno Central para la Compra de Víveres "**Ración de Alimento Honduras Solidaria**".

Dado en el municipio de Ojojona a los 16 días del mes de abril del 2020.


JOSE ARMANDO GARCIA
Alcalde Municipal





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona, F.M. Honduras C.A

Tels: 2767-0173/2767-0135 Fax.2767-0491 E-mail: alcaldiaojojona@yahoo.es



EDUARDO MUÑOZ
Subteniente De Infantería

CELENIA CASTELLON
Clase I de Policía

SUSANA ELISA GONZALEZ GARAY
Veedora del FONAC.

OSMAN GARCIA
Veedor de la Sociedad Civil

MARIA BEATRIZ GONZALEZ
Representante del CODEM